

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/ArgentinaCamara-Federal-libera-a-4-ex-jefes-militares-procesados-por-delitos-de-Lesa-Humanidad>

ArgentinaCámara Federal libera a 4 ex jefes militares procesados por delitos de Lesá Humanidad.

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -
Date de mise en ligne : samedi 20 mai 2006

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Carlos Aurelio Bozzi *

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2006.

La Sala I de la Cámara Federal porteña ordenó la inmediata libertad de cuatro ex jefes del Ejército acusados de represores de la última dictadura militar, aunque a la vez confirmó sus procesamientos por delitos de lesa humanidad, pudo saber hoy... en los tribunales.

Los beneficiados son los oficiales que de 1976 a 1979 actuaron de jefes y subjefes del Regimiento de Infantería I "Patricios" **Humberto José Lobaiza, Teófilo Saá, Felipe Jorge Alespeiti**, así como el ex jefe del Grupo de Artillería de Defensa Aérea, **Bernardo José Menéndez**.

Un quinto imputado, el ex subjefe de "Patricios" **Ataliva Félix Fernando Devoto**, *habría* fallecido y por eso el tribunal dispuso que el juez federal Daniel Rafecas resuelva la extinción de la acción penal, según la resolución a la que tuvo acceso

Los camaristas Gabriel Cavallo y Horacio Vigliani revocaron la prisión preventiva de los cuatro militares y para ello se atuvieron al precedente de un tribunal superior, la Sala IV de la Cámara de Casación Penal, la cual dispuso excarcelaciones de represores que la propia Sala I había denegado.

"Pese a dejar a salvo la opinión personal de los suscriptos expuesta en las causas (...), razones de economía procesal conducen a sujetarse a la doctrina de los precedentes de la Cámara Nacional de Casación Penal (...) se trata de la que entiende en estas actuaciones", consignaron los jueces. Entre otros considerandos, la Sala IV de Casación estableció que aquellos militares acusados de represores podían recuperar la libertad porque no había riesgo de que se fuguen u obstruyan la actuación de la Justicia, en razón de que son mayores de 70 años y se presentaron a cuanto juzgados los citó.

De todos modos, los camaristas Cavallo y Vigliani confirmaron los procesamientos de los jefes de "Patricios" y de los subjefes, que a su vez actuaron como jefes del área II de la Zona I en que estaba dividido el aparato represivo en la capital federal.

A Lobaiza, Saá, Alespeiti y Menéndez se les considera presuntos autores mediatos, en total, de 156 privaciones ilegales de la libertad de ciudadanos, por parte de patrullas militares que irrumpían en viviendas o en la calle, con lo que entonces se denominaba 'Zona Liberada'. En el caso de Menéndez, además, le confirmaron el procesamiento como supuesto autor mediato de los homicidios de Mario Gregorio Lerner y Eduardo Ruival.

En este expediente conocido como "Megacausa Primer Cuerpo de Ejército" el principal procesado era el ex general y ex jefe del Primer Cuerpo de Ejército, **Carlos Guillermo Suárez Mason**, alias "Pajarito", ya fallecido.



Carlos A. Bozzi

* Es abogado, egresado de la Universidad Católica de Mar del Plata. Militante de Derechos Humanos, reside actualmente en Mar del Plata.

[VER CURRICULUM](#)

Es sobreviviente de [La Noche de las corbatas \(1977\)](#).

HACIENDO TIEMPO

*"Camino dos pasos y ella se aleja dos pasos
Camino diez pasos y ella se aleja diez pasos.
Entonces para que sirven las utopías.
Para eso sirven, para seguir caminando..."*

Eduardo Galeano

Por Carlos Aurelio Bozzi

La noticia provocó impacto y preocupación. Los titulares de los diarios comentaban sintéticamente : "La Cámara de Casación excarceló a 16 de los 17 represores detenidos por el Plan Cóndor, sobre la base de una interpretación restrictiva de la prisión preventiva. El dato no es menor ni para los jueces de primera instancia ni para los fiscales o los organismos de derechos humanos que impulsan las querellas de las causas por terrorismo de Estado : las 16 excarcelaciones ordenadas parecen demasiadas cuando se las compara con las 17 dispuestas a lo largo y ancho del país durante todo el año pasado".

En resumen : el panorama no es alentador para los temas relacionados con la Justicia en la Argentina, abriéndose un abanico de innumerables interrogantes cuyas respuestas es posible no sean las esperadas por los defensores de los Derechos Humanos y menos aún por las víctimas del terrorismo de estado.

La sensación es que la justicia no va a responder a las expectativas de los querellantes ya que no es aventurado presentir que las sentencias de primera instancia serán finalmente revisadas, con la consecuente libertad de todos los procesados.

Quizás alguna que otra causa con impacto en la opinión pública tenga final distinto, pero si ello ocurre la razón hay que buscarla en que el perfil de los acusados ya no reviste peligrosidad alguna para la revisión de la historia y las responsabilidades que puedan atribuírseles no agregarán hechos nuevos a la investigación de los crímenes de la década del 70. Mas claro : estas decisiones judiciales no generarán daño colateral alguno.

Latente está la opinión generalizada de que la Justicia Argentina continua en deuda con la sociedad ya que persiste con los mismos mecanismos de demora, letargo y falta de definición en temas esenciales para la comunidad reiterando una constante histórica a lo largo de todos sus años de vida.

Y precisamente respecto a los derechos humanos es que esta justicia se ha convertido en una máquina de hacer tiempo a la espera de que la biología opere y así los malos vayan muriendo paulatinamente, lo que le evita atribuirles responsabilidades merecedoras de alguna condena en vida.

Tradicionalmente el más Alto Tribunal de Justicia no ha sido el mejor de los referentes en la lucha por el derecho, mostrando integrantes altamente sensibles a la influencia del poder político de turno. En su mismo origen no puede olvidarse la actuación de uno de sus integrantes, otrora influyente abogado y protagonista de hechos relevantes en el pasado.

Así, la historia nos cuenta que en 1828 se cometió uno de los crímenes políticos mas atroces de la Argentina al amparo de la legalidad del momento. Se trata del fusilamiento del Coronel Dorrego a manos del General Lavalle, tras insinuantes presiones para empujarlo a cometer el hecho.

Uno de estos políticos aconsejaba en cartas remitidas al militar : "(...) me permito la libertad de prevenirle que es conveniente que usted recoja un Acta del Consejo Verbal que debe haber precedido a la fusilación. Un instrumento de esta clase redactado con destreza será un documento histórico muy importante para su vida póstuma (...) El Sr. General se portará bien en esto (...)".

Y agrega en otros puntos : "(...) se embrolla, y si es necesario mentir a la posteridad, se miente, se engaña a los vivos... y a los muertos (...)".

Estos consejos los emitía el jurista Salvador María del Carril que no resulta ser un personaje de segundo orden, ya que la suerte lo incorporó nada más y nada menos que como uno de los Ministros que integró la primera composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación tras la normalización del país en 1853. No es un dato menor.

Imaginemos en consecuencia cual sería el criterio con que este hombre administraba la máxima justicia de la República. Solo pensarlo causa espanto, pero así fue la historia y Salvador María del Carril hoy es un prócer.

No es este el único caso. No es esta la única historia. Vale recordar las sucesivas composiciones de la Corte surgidas tras cada golpe militar, la remoción de la Corte constitucional en 1976 y su reemplazo por nuevos miembros que juraron por las Actas del Proceso de Reorganización Nacional, es decir, para un gobierno de facto que había quebrado la legalidad institucional mediante la utilización de la fuerza.

Esta misma Corte fue la que entre marzo de 1976 y fines de 1977 ya había ignorado el rechazo de más de 4.000 recursos de habeas corpus por tribunales inferiores. Eso sí. No hay que olvidar que en tiempo récord resolvió favorablemente solo el caso Timerman y que para lograr acatamiento a su decisión por el poder militar, debió amenazar con la renuncia de todos sus miembros, actitud a la que se sumó el Ministro de Justicia de ese entonces y el mismísimo General Videla.

La Justicia sigue en deuda. No explica sus fallos, ni aclara como aplica la ley. Se olvida del ayer, desatiende la actualidad. Permanece impávida ante una sociedad que la observa atónita y no alcanza a comprender el porque de ese andar tan cansino que convierte a la lentitud en una continua sin-justicia y toda una forma de ser que mezcla continuamente impunidad e inmunidad en beneficio de unos pocos.

Al igual que un mediocampista hace tiempo con la pelota. La amasa, la pisa. Demora el pase, espera que los demás se acomoden o acomoden las cosas (especialmente el poder político) y después actúa. Nunca educa. Interpreta hechos consumados, sin sentar criterios de equidad... Sigue en deuda.

No es un descubrimiento afirmar que la sociedad viene advirtiendo cómo este tipo de actuación provoca una sensación de desaliento, un cierto temor de estar ante una maquinaria tan poderosa que sería vano e inútil cuestionar o analizar, absurdo oponerse e igualmente utópico soñar con torcer el rumbo de sus pasos.

Menos aún se le puede reprochar a esta alicaída comunidad reflexiones serenas frente a una situación contra la cual no es posible reaccionar, ya que permanentemente constata habitar bajo el imperio de una fatalidad que ignora a aquel o a aquellos cuyos derechos debería proteger.

Por mas esfuerzos posibles que se intenten , no existe dato alguno de la realidad que indique que este rumbo va a ser torcido o encaminado hacia una concepción clara de justicia que atienda adecuadamente los derechos humanos, los de ayer frente al terrorismo de estado y los de hoy frente a las injustas distorsiones que produce el gerenciamiento ideológico de la globalización.

Y cuando hablamos de Justicia es obvia la referencia al sistema que tiene la virtud de comunicarle a la sociedad a través de sus sentencias que las normas de conducta son si milares para todos en forma igualitaria y que el delito debe ser castigado en cualquier comunidad en beneficio exclusivo a su sobrevivencia.

Por eso, es casi improbable dentro de este contexto lograr que los derechos humanos y civiles violados tanto ayer como hoy sean reparados íntegramente. Esta es toda y la única realidad.

¡Cuántas situaciones se hubieran evitado si la Justicia hubiese estado presente ! Privatizaciones tramposas, concesiones simuladas, fraudes y delitos empresario-económicos ignorados, atropellos bancarios y financieros, prescripción de estafas millonarias, destrucción del trabajo, empobrecimiento del nivel de la educación, negociados con la salud, corrupción política, sobornos, evasión impositiva, leyes fraguadas... La lista es tan interminable como las llagas de esta sociedad totalmente fracturada que no termina de encontrar un rumbo adecuado frente a este fenómeno.

Haciendo tiempo es la idea. No hay duda que la historia de la Argentina hubiese tenido otro sesgo con más justicia y menos economía y menos política.

De ahí nace esa sensación de estar inmersos en una trampa sin salida, atrapados por una política sin nombre propio porque no aspira a convencer a nadie, ni le interesa hacerlo, como tampoco apunta a ocupar poder oficial visible alguno. Solo aspira a permanecer favoreciendo a unos pocos y perjudicando a muchos otros.

Este es "el sistema". Y será así por muchos años, ya que no necesita de la justicia para su supervivencia. Se basta solo en sus propias reglas, reglas no escritas pero firmes y férreas y que incluso cada día se perciben menos en la medida que solo están destinadas a reflejar un espejismo muy difícil de erradicar...

Y da bronca pensar que ya esta, que esto fue todo. Y que ahora a otra cosa y punto final.

Es tiempo de despertar, de constatar que no se puede vivir bajo el imperio de una fatalidad, que se debe estar alertas para no lamentar "grandes atrocidades" casi siempre precedidas de "pequeñas atrocidades cotidianas". Solo cerrando los ojos al corazón se puede negar esta realidad

La de ayer y la de hoy. Nuevamente la sociedad tiene la palabra. Nada hay imposible para el horror. Lo sufrimos ayer. Lo padecemos hoy. Es hora de parar de hacer tiempo. Por ello es imprescindible que llegue de una vez por todas el momento de la justicia para que cada juez sea el garante de los derechos de todos por igual como una presión constante de todas las voces de la comunidad. De lo contrario seguiremos dando pasos tras una utopía que nunca alcanzaremos.

Carlos A. Bozzi

Abogado

Sobreviviente de la Noche de las Corbatas

carlosbozzi@hotmail.com